



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA

N° 086-2013-CO-UNAJ

Juliaca, 11 de Setiembre de 2013

VISTOS:

El Acuerdo N° 092-2013-SO-CO-UNAJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 10 de Setiembre de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido por el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con los Arts. 1 y 4 de la Ley 23733, las UNIVERSIDADES TIENEN AUTONOMIA ACADEMICA, ECONOMICA, NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA; siendo por tanto tarea de la Comisión Organizadora, organizar e implementar su sistema administrativo para el logro de los objetivos, fines e intereses de esta Superior Casa de Estudios, procurando una eficiente gestión administrativa.

Que, uno de los fines de la Universidad Nacional de Juliaca, es la de "promover y realizar investigación científica, tecnológica, humanística y artística-cultural y de más de acuerdo al avance de la ciencia y la tecnología", conforme a lo establecido en el Art. 4 Inc. c) del Estatuto Universitario vigente de la UNAJ en concordancia con la Ley Universitaria N° 23733, Art. Art. 2, Inc. b) que dispone: "Realizar investigación en las humanidades, las ciencias y las tecnologías y fomentar la creación intelectual y artística".

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Setiembre de 2013, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, mediante Acuerdo N° 092-2013-SO-CO-UNAJ, acordó por unanimidad APROBAR "Las Bases del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente con Fondos del Canon Minero, UNAJ - 2013". Así como el cronograma de actividades, conforme al siguiente detalle:

CONVOCATORIA PÚBLICA A CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CON FONDOS DEL CANON MINERO, UNAJ - 2013

Convocatoria	11 de Setiembre de 2013.
Inscripciones y presentación de proyectos	12 al 20 de Setiembre de 2013.
Evaluación y elección de proyectos	23 al 25 de Setiembre de 2013.
Resultados y publicación de los proyectos Seleccionados	26 de Setiembre de 2013.
Suscripción de contratos	27 de Setiembre de 2013.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto Universitario y los Reglamentos de CONAFU:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las BASES DEL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CON FONDOS DEL CANON MINERO, UNAJ 2013, el mismo que consta de 28 folios y que como anexo forma parte de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA



Artículo Segundo.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente con Fondos del Canon Minero, UNAJ 2013, conforme al siguiente detalle:

CONVOCATORIA PÚBLICA A CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE CON FONDOS DEL CANON MINERO, UNAJ – 2013

Convocatoria	11 de Setiembre de 2013.
Inscripciones y presentación de proyectos	12 al 20 de Setiembre de 2013.
Evaluación y elección de proyectos	23 al 25 de Setiembre de 2013.
Resultados y publicación de los proyectos Seleccionados	26 de Setiembre de 2013.
Suscripción de contratos	27 de Setiembre de 2013.

Artículo Tercero.- Disponer el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución de todas las dependencias de la Universidad Nacional de Juliaca.

Regístrese comuníquese y cúmplase;



ABOG. EDGAR PINTO HUANCABILCA
SECRETARIO GENERAL



DR. OSWALDO LUIZAR OBREGON
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
VP Acad.
VP Adm.
c.c. Arch./2013.